

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALC N° 100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Decreta Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memo N° 05 de fecha 03 de Enero de 2019, donde se solicita decretar la práctica laboral del alumno **José Campusano Zúñiga**, estudiante de la Carrera de Administración Contable.

3.- Resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional del alumno **JOSÉ MIGUEL CAMPUSANO ZÚÑIGA**, RUT N° _____ estudiante de la carrera de Administración Contable del Liceo Técnico Profesional de Buin, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 26 de Diciembre de 2018 hasta el 15 de Marzo de 2019.

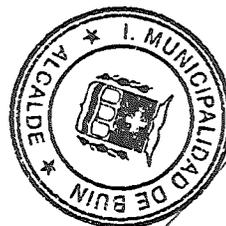
2.- Cancélese un estipendio de \$50.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

AA/GMG/MVS/VFG/lpgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad